



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD DE LA ESPECIALIDAD DE PIANISTA ACOMPAÑANTE DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MURCIA, DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, SEGÚN ORDEN DE 23 DE JUNIO DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA CARM

## **PRUEBA DE APTITUD ESPECÍFICA DE LA ESPECIALIDAD DE PIANISTA ACOMPAÑANTE DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MURCIA**

**FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:** 27 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 9:00 HORAS

**LUGAR:** Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”. Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón) – Murcia

La prueba se iniciará con un acto de presentación de carácter personal en único llamamiento.

### **CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA**

**Parte A:** Preparación, en un tiempo de 15 minutos, de una obra del repertorio de cualquiera de las especialidades instrumentales impartidas en el grado superior del CSM de Murcia, facilitada por el tribunal, e interpretación de la misma acompañando al instrumentista correspondiente. El instrumentista será propuesto por el tribunal.

Criterios de valoración:

- 1) Fluidez y continuidad en la interpretación.
- 2) Pertinencia en el criterio de simplificación de elementos de la partitura, de darse el caso.
- 3) Sincronía con el instrumentista acompañado.
- 4) Balance

Ponderación de esta parte en la calificación final: 50%. Se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos. La superación de esta parte será requisito para la realización de la parte B.



**Parte B:** Impartición de una clase práctica a alumnos de las enseñanzas superiores de música, con una duración máxima de 30 minutos.

Criterios de valoración:

- 1) Adecuación al currículo vigente.
- 2) Secuenciación y organización temporal de la clase.
- 3) Contextualización histórica y estilística del repertorio propuesto.
- 4) Conocimiento técnico del instrumento acompañado.
- 5) Directrices procedentes en la corrección de la unidad sonora: afinación, ataques y articulación, fraseos, ritmo y efectos tímbricos.
- 6) Detección y resolución de problemas interpretativos o musicales.
- 7) Claridad explicativa, empleando una terminología adecuada a la modalidad instrumental acompañada y al nivel de las Enseñanzas Superiores de Música.
- 8) Actitud ante el alumno.

Ponderación de esta parte en la calificación final: 50%. Se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Salvador Ludeña López